

## RESOLUCIÓN DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**Expediente: P.A. 2023-0-6** SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS GENERALES, DE OFTALMOLOGÍA Y DE TRAUMATOLOGÍA CON PRÓTESIS PARA PACIENTES BENEFICIARIOS DE SACYL, POR MEDIOS AJENOS AL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA. (2020013563).

### EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. Características definitorias:

Objeto:	SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS GENERALES, DE OFTALMOLOGÍA Y DE TRAUMATOLOGÍA CON PRÓTESIS PARA PACIENTES BENEFICIARIOS DE SACYL POR MEDIOS AJENOS AL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA. (2020013563).		
Expediente número:	P.A. 2023-0-6 (2020013563)		
Periodo	6 MESES		
Tramitación del expediente	Urgencia		
Aplicación presupuestaria:	G/312A02/26204/5		
Importe (sin IVA)	1.813.749,00		
Importe del IVA	Exento de IVA		
Importe Total (IVA incluido)	1.813.749,00		
Presupuesto (IVA incluido)	<b>Año</b>	<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Crédito Presupuestario</b> (Impuesto Base de Licitación IVA incluido)
	2023	G/312A02/26204/5	1.813.749,00€

Examinada la anterior propuesta, conforme a la motivación efectuada y para las necesidades descritas en la misma; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; este órgano de contratación acuerda:

**Primero.-** La iniciación del presente expediente de contratación de acuerdo con la propuesta anterior, de conformidad con lo establecido en los preceptos legales anteriormente citados.

**Segundo.-** Que se siga la tramitación del expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para este tipo de contrato, forma de adjudicación, etc.

Salamanca, a 10 abril de 2023.

EL GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL  
UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

Fdo: Luis Ángel González Fernández

